

115392



1965

115392

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Miguel Martínez Cantullera Pujol, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA. Duque de la Victoria, 14.

p o r

COLCHONETA ARROLLABLE

"="="="="="="="="="="

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne como su enunciado indica a una colchoneta arrollable, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo de interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, facilidad de transporte y de aplicación, reducido peso y volumen, perfecta sujeción en la fase de arrollamiento, estética y economía.

10

Es finalidad del presente Modelo, crear un nuevo tipo de colchoneta arrollable, que al propio tiempo puede ser utilizada como alfombra propiamente dicha, siendo esta colchoneta de práctica utilización en campo, playa, piscinas y lugares similares, quedando



15 en la fase de plegado reducida al mínimo volumen.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

20 En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista con ligera perspectiva del desarrollo de la colchoneta cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Muestra en alzada lateral, el arrollamiento de la colchoneta.

25 En estas figuras y con el mismo valor en ambas se aprecian las siguientes referencias:

1.- Colchoneta propiamente dicha, constituida por una placa de material elástico y flexible, preferentemente de naturaleza microporosa a efectos de compresión que establezca un grado apropiado de comodidad para el usuario.

Dicha colchoneta presenta una funda de cobertura adaptada a efectos de protección.

Tal como queda indicado esta colchoneta podrá utilizarse eventualmente de alfombra, asiento, etc.

35 2.- Asa propiamente dicha dispuesta transversalmente al eje de figura en el extremo superior de la propia colchoneta, estando prevista bajo un perfecto centro de gravedad que asegura la estabilidad de la colchoneta en su fase de transporte manual.

40 3.- Brida dispuesta en posición transversal y en el tercio de la longitud del plano inferior de la propia colchoneta.

Esta brida tiene por misión pasar por su interior el asa -2- quedando la misma en la fase de arrollamiento tal como queda representado en la figura segunda del plano anexo, facilitando su transporte manual, en dicha fase de arrollamiento.

45 4.- Anillos elásticos, previstos en los bordes del extremo superior de la funda de la colchoneta, que una vez arrollada esta ase-

115392

10 AGO



guran por su extensión, dicha posición de arrollamiento.

Estos aros, podrán ser sustituidos por cintas elásticas o análogos.

50

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se ha ce constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta proteccion legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

55

Por último se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

REIVINDICACIONES

"="="="="="="="="="="="

60

1º.- Colchoneta arrollable, caracterizada esencialmente porque la misma esta formada por una plancha, de material y forma apropiada, elástico y flexible, de naturaleza microporosa para crear un efecto de compresión apropiado a la comodidad del usuario, estando cubierta dicha plancha por una funda envolvente adecuada, la que presenta en uno de sus extremos y en posición transversal al eje de figura, un asa de transporte dispuesta bajo un perfecto centro de gravedad que asegura la nivelación de la carga en la fase de transporte una vez arrollada la propia colchoneta, comportando esta una brida soportada, por la cual se hace pasar el asa referida, existiendo en uno de los extremos de la colchoneta, sendos anillos elásticos, que por su extensión y acoplamiento aseguran el arrollamiento de la misma.

65

70

2º.- COLCHONETA ARROLLABLE

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

115392



10 AG

Madrid, 10 de agosto de 1.965

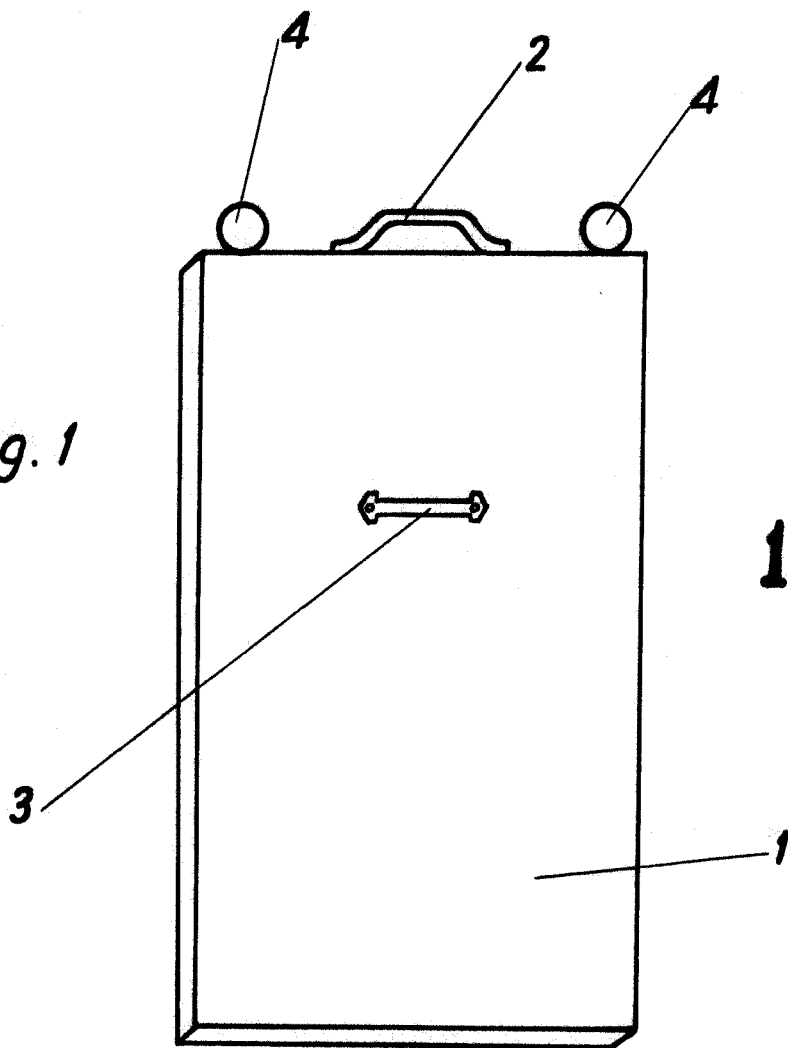
POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE

José Luis Rodríguez Pomatta
P.P.



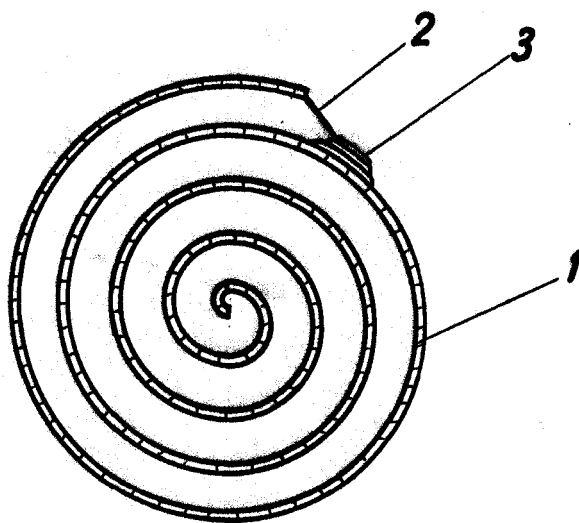
1965

Fig. 1



115392

Fig. 2



Madrid, 10 AGO, 1965
José Luis Rodríguez Pomatta

Escala variable.